

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setecientas catorce pesetas con cuarenta y dos céntimos (168.714,42 ptas.).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Valladolid es de tres mil trescientas setenta y cuatro pesetas con veintiocho céntimos (3.374,28 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de noventa días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical provincial de Valladolid, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.918.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las obras de reparación general del grupo «Hermanos Pedrosa Posada», en Lugo.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia concurso público para adjudicación de las obras de reparación general del grupo «Hermanos Pedrosa Posada», en Lugo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de setecientas sesenta y siete mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 767.944,62).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical es de quince mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos (15.358,89 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es el de diez meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Lugo, a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Lugo, todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Lugo, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.920.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las obras de reparaciones de las viviendas del grupo «San Miguel Arcángel», de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia concurso público para adjudicación de las obras de reparaciones de las viviendas del grupo «San Miguel Arcángel», de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas veintiocho mil seiscientos cincuenta y una pesetas con ocho céntimos (228.651,08 ptas.).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Jaén es de cuatro mil quinientas setenta y tres pesetas con dos céntimos (4.573,02 ptas.).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de ciento cincuenta días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical provincial de Jaén, a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados